

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; PARTIDO NUEVA ALIANZA, MIGUEL ÁNGEL ROMERO ÁVILA; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
10 DE MAYO DE 2018
18:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, QUE SE EMITE EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE RAP/024/2018 Y SU ACUMULADA RAP/027/2018, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLAS ESPECIALES, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE SE UNIRÁN LOS BLOCKS DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO Y LA IMPRESIÓN DEL

- "MANUAL DE LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA. INFORMACIÓN SOBRE ELECCIONES LOCALES (ADENDA)", QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO Y LA IMPRESIÓN DEL "MANUAL DE LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA ESPECIAL. INFORMACIÓN SOBRE ELECCIONES LOCALES (ADENDA)", QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
 6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO Y LA IMPRESIÓN DEL "CUADERNO DE EJERCICIOS PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA. INFORMACIÓN SOBRE ELECCIONES LOCALES (ADENDA)", QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
 7. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO Y LA IMPRESIÓN DEL "CUADERNO DE EJERCICIOS PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA ESPECIAL. INFORMACIÓN SOBRE ELECCIONES LOCALES (ADENDA)", QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
 8. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario Ejecutivo, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretario Ejecutivo: Muy Buenas tardes, con mucho gusto Consejera Presidenta; con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuente.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Muy buenas tardes, presente; y aprovecho la oportunidad para felicitar en este día tan especial a todas las mamás, enhorabuena.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, buenas tardes y felicidades a todas.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Legos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.

Secretario Ejecutivo: Movimiento Ciudadano, Marla del Carmen González González.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Presente, buenas tardes.

Renabesa



Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Partido del Trabajo; Nueva Alianza, Miguel Ángel Romero Avila.

Representante suplente de Nueva Alianza: Presente, buenas tardes.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

Representante propietario del Partido MORENA: Presente señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Partido Encuentro Social; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales, la asistencia de los cuatro consejeros electorales, así como la asistencia de seis representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de las representaciones del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Encuentro Social, por lo cual con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta, del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día diez de mayo del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados, ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor de la dispensa, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto del orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes, con la venia de todas y todos ustedes, antes que nada sumarme a la felicitación a todas las mamás que se encuentran presentes el día de hoy, esta tarde en esta sesión; el propósito de solicitar el uso de la voz en este punto del orden del día, es con la finalidad de proponer a este Consejo General, a efecto de darle congruencia y orden al desarrollo de la sesión, el poder modificar el orden del punto marcado en la convocatoria remitida originalmente a todas y todos ustedes como siete, y que pase a ser este punto siete como punto tercero, y subsecuentemente correr los siguientes puntos que están incorporados en el proyecto del orden del día, referentes a las diversas adendas que se presentan a consideración de este Consejo General; entonces el punto siete pasaría a ser punto tercero, y vendría el corrimiento subsecuente de los demás puntos en el orden del día; y en este punto tercero que estoy proponiendo a todas y todos ustedes, se están también presentando como propuestas algunas precisiones en el rubro del punto del orden del día, que me voy a permitir darle lectura a efecto de debida constancia; quedaría el rubro de este punto como lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba la modificación al cuadernillo para hacer", y se incorpora "las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas", se incorpora "especiales", así como la forma en que se unirán los blocks", y se le añade, "de diversa documentación electoral" a utilizarse el día de la jornada electoral a celebrarse el primero de julio de dos mil dieciocho; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día, con la propuesta de modificación que ha sido planteada.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su autorización; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, con la propuesta de modificación planteada en esta sesión, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario Ejecutivo, en tal sentido, propondría respetuosamente a los integrantes de este Consejo General, la votación en bloque de los asuntos marcados del punto tres al punto siete, con excepción del punto dos, que se refiere a un proyecto de Acuerdo relacionado con la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el expediente RAP/024 y su acumulada, siempre y cuando, como siempre lo hemos hecho, se dejarían afuera aquellos Acuerdos sobre los cuales se tuviese alguna precisión o comentario; adelante señor representante.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Consejera Presidenta; primero que nada felicitarla a usted, a las dos consejeras y a todas y cada una de las mamás en este su día, Maestra muchas gracias y muchas felicidades a todas las mamás; quisiera solicitarle, si no pudiera hacer observaciones esta representación, en los dos proyectos de Adenda que se refieren al Manual de la y el funcionario de casilla, información sobre elecciones locales y el contenido y la impresión del Manual de la y el funcionario de casilla especial, sólo para hacer algunas precisiones, que desde el punto de vista de esta representación deberían de ser, por lo menos contempladas o analizadas por este Consejo General; esa sería mi participación, gracias.

Consejera Presidenta: Bien, en tal sentido dejaríamos esos también a reserva y votaríamos en bloque los otros Acuerdos; en tal sentido, señor Secretario sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, que se emite en acatamiento a la sentencia dictada en los autos del expediente RAP/024/2018 y su acumulada RAP/027/2018, del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, si me lo permite; doy cuenta a este Consejo General, que en la primera ronda de participación del presente punto en el orden del día, se ha inscrito la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz señor representante.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Maestra, muy amable; quisiera empezar a mencionar que, este día diez de mayo, en el cual felicitamos a todas las personas que nos dieron la vida, a todos los seres humanos que son las madres; pues para esta representación se ve

un poco empañada la lectura de este proyecto, que estamos el día de hoy atendiendo; porque es imposible creer que la ciudadana Teresa Atenea Gómez Ricalde, mujer que seguramente es empeñosa en buscar una transformación de su entorno de vida, se vea pues de esa forma rechazada, por así decirlo en este proyecto, en esta sentencia que nos remite el Tribunal, por una falta de responsabilidad, nuevamente de la Coalición del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano; con eso quiero decir a las personas que amablemente nos ven y nos escuchan, que no es una situación personal como han querido hacer notar ciertos actores políticos en contra de las actuaciones veraces y efectivas de este Instituto Electoral y también del Tribunal Electoral de Quintana Roo; no señores, no es un tema personal de partidos políticos y de Instituciones; este es un claro ejemplo de la falta de responsabilidad; en la anterior sesión escuchamos y nos decían algunos representantes que estábamos sentados en esta mesa, que teníamos miedo quizá de las elecciones y por eso actuábamos de esa forma; yo creo que el miedo que tendríamos algunos representantes en esta mesa, es haber formado parte de esa Coalición, haber dejado a Acción Nacional que decidiera en el registro de sus candidatos por estas situaciones que pasan, lamentable para la ciudadana Teresa Atenea Gómez Ricalde, lamentable para el PRD, es una pena que esto suceda en Quintana Roo; cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta; doy cuenta a este Consejo General que en la segunda ronda de participación se ha inscrito el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche y si me lo permite doy cuenta también, para efecto de debida constancia, que a las dieciocho horas con veintitrés minutos se incorporó a esta sesión el representante propietario del Partido Encuentro Social.

Consejera Presidenta: Adelante señor Consejero.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Gracias, buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General, así como al público asistente y también sumarme a la felicitación a todas las madres de familia; nada más hacer una propuesta por lo que se refiere a este proyecto de Acuerdo, que adelanto, que evidentemente acompaño el sentido del mismo; que tiene que ver básicamente en la relación que hay en la página dos, donde habla de cuáles son los efectos de esta sentencia, tenemos por ejemplo, en la primera viñeta, o en el primer punto, dice "ordenó que este Instituto acuerde lo que en derecho proceda, a efecto de que la Coalición por Quintana Roo al Frente, realice la sustitución de la sindicatura propietario correspondiente al Municipio de Isla Mujeres y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, proceda a efectuar el registro respectivo, mi propuesta sería, que aunque no se acompañara evidentemente, eso no sería obvio que para acompañar el sentido del Acuerdo que se retomara básicamente la misma forma en la que se encuentra redactada en el punto de Acuerdo segundo; porque

el punto de Acuerdo segundo dice, otorgar un plazo prorrogable de cinco días contados a partir del día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo, para que la Coalición presente la solicitud de registro de cargo de sindicatura propietaria de la planilla correspondiente al Municipio de Isla Mujeres; yo lo que pretendía, claro que eso, insisto, no impacta en el fondo del asunto, es ponerlo como está precisamente en los puntos resolutive de la sentencia para que realice la sustitución de la sindicatura, no sea que, pudiera por allí haber algún error, y se presentara de nueva cuenta la solicitud de registro de la misma persona, entonces sería básicamente para esos efectos; es cuanto, muchas gracias.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, nada más para precisar, lo que usted sugiere es que el punto segundo vaya textual en esta parte, en la primera viñeta, que se elimine todo el párrafo como está y se señale exactamente otorgar un plazo prorrogable.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Si, nada más sería que presente la sustitución, exacto, que presente la sustitución tal y como lo dice los efectos de la sentencia.

Consejera Presidenta: Entonces sería "ordenó que este Instituto acuerde lo que a su derecho proceda, a efecto de que la Coalición por Quintana Roo al Frente realice", aquí nos llamamos, otorgar un plazo improrrogable, ¿a eso se refiere?

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Otorgar un plazo prorrogable de cinco días contados a partir del día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo, para que la Coalición presente en la sustitución, así como lo dice precisamente, los efectos de la sentencia, que sea la sustitución.

Consejera Presidenta: Nada más pondría a consideración de los integrantes de este Consejo General, la propuesta realizada por el compañero Juan Manuel Pérez Alpuche, en el sentido de que en la página dos que se reproduzca tal cual está lo que señala la viñeta en el punto segundo de Acuerdo para que quede prácticamente en los mismos términos; en tal sentido, se atendería, si no tienen inconveniente, la propuesta presentada en el sentido de señalar la sustitución del registro; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con la propuesta señalada por el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta, en esos términos; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, que se emite en acatamiento a la sentencia dictada en los autos del expediente RAP/024/2018 y su acumulada RAP/027/2018, del Tribunal Electoral de Quintana Roo; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto, con las precisiones señaladas.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: En el mismo sentido.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto, con la referencia.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta; si me lo permite doy cuenta a este Consejo General que el siguiente punto en el orden del día, serían los relativos al punto marcado como número tres, el número seis y el número siete del orden del día, que se planteó al inicio de esta sesión, se sometan a consideración de este Consejo General, en bloque, para los efectos correspondientes.



Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos están a su consideración los proyectos de Acuerdo antes mencionados, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, señor Secretario Ejecutivo tiene usted el uso de la voz.

Secretario Ejecutivo: Muchas gracias Consejera Presidenta, con su permiso nuevamente y con el permiso de las y los integrantes de este Consejo General; en relación a los puntos marcados como seis y siete en el orden del día proponer a este Consejo General, que se añada un antecedente en el caso del punto marcado como número seis, sería el décimo sexto, que sería del tenor literal siguiente: "el día diez de mayo de dos mil dieciocho, mediante oficio INE/QROO/JLE/VCEyEC/2897/2018, se informó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo, dio el visto bueno para proceder a la impresión del "Cuaderno de ejercicios de las y los funcionarios de casilla, información sobre elecciones locales (Adenda)"; y es en el mismo sentido, en el punto marcado como número siete, que también se propone añadir el antecedente décimo sexto, que es del tenor literal siguiente: "el día diez de mayo de dos mil dieciocho, mediante oficio INE/QROO/JLE/VCEyEC/2898/2018, se informó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo, dio el visto bueno para proceder a la impresión del "Cuaderno de ejercicios para las y los funcionarios de casilla especial, información sobre elecciones locales (Adenda)"; sería cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, los proyectos de Acuerdos antes referidos, con las modificaciones que han sido planteadas.

Secretario Ejecutivo: En esos términos Consejera Presidenta, con su permiso; se someten a aprobación, en su caso, en votación nominal, los puntos marcados en el orden del día, como número tres, número seis y número siete, relativos al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba la modificación al Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales, así como la forma en que se unirán los blocks de diversa documentación electoral a utilizarse el día de la jornada electoral a celebrarse el primero de julio del dos mil dieciocho; el relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el contenido y la impresión del "Cuaderno de ejercicios para las y los funcionarios de casilla, información sobre elecciones locales (Adenda)", que se utilizará en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; y el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el contenido y la impresión del "Cuaderno de ejercicios para las y los funcionarios de casilla especial, información sobre elecciones locales (Adenda)", que se utilizará en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; Consejera Electoral, Thalía Hernández Rolando.

Consejera Electoral: Aprobados.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con las propuestas.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobados.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor de los proyectos.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por los proyectos.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: En el mismo sentido.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que los Acuerdos antes sometidos a votación han sido aprobados por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta; de acuerdo a lo determinado en la reserva de los puntos del orden del día, el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el contenido y la impresión del "Manual de la", el funcionario de casilla, información sobre

Veracruz

elecciones locales (Adenda)", que se utilizará en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta doy cuenta a este Consejo General que en la primera ronda de participación se ha inscrito el representante del Partido MORENA.

Consejera Presidenta: Adelante señor representante.

Representante propietario del Partido MORENA: Gracias Consejera Presidenta; Maestra sólo con algunas observaciones, desde esta representación consideramos que deben ser tomadas en cuenta, porque sí impactan en la adenda correspondiente; antes de entrar al fondo, quisiera que algunos, en unas cuestiones que pudieran ser detalles insignificantes, por ejemplo en la página diez, obviamente estoy hablando ya de la Adenda, no tanto del Acuerdo; ya de entrada se dice que la urna, primero que algún representante de partido político, candidato independiente firmó, selló las boletas, ya de entrada les decimos que no, en el ejemplo, dicen que no; eso consideramos que no debe de ser una regla; la otra, entonces se comprobó que la urna okey está bien, luego se presentaron incidentes en la instalación, también se dice que no, ya de entrada; en la página diez, estoy hablando del Manual de la y el funcionario de casilla, información sobre elecciones locales, la Adenda, en los dos puntos que yo reservé, nada más; y en el otro, por ejemplo, cuando firman, obvio estamos en la jornada electoral, en el acta de la jornada, en el punto once, pues ya saben ustedes que existen dos representantes propietarios por parte de los partidos políticos en este caso, de candidatos independientes, y solamente le estamos dando el ejemplo de que solo debe de haber uno firmado, si esto es lo que debe de hacer la regla; es lo que deben de hacer, decirles no va a haber dos representantes propietario que necesariamente ocupan asentar el nombre y la firma, si estamos allí o no, sí me están siguiendo; igual se replica en el apartado tanto instalación como cierre esa falta de observaciones, luego en la página, aquí viene donde consideramos es el fondo del asunto, nosotros consideramos que en el apartado conteo de votos, Menado de actas viene una serie de cómo se clasifican los votos y en la página trece, empieza a decir como título dice "para llevar a cabo la clasificación y el conteo de los votos se seguirán los pasos explicados en el Manual de la y el funcionario de casilla", y empieza paso uno, paso dos; y en el paso dos, después de que dice la escrutadora cuenta las marcas votó dos mil dieciocho, luego viene el apartado, segunda secretaria o secretario, y luego dice allí, anota los resultados de boletas sobrantes y personas que votaron en el cuadernillo para hacer operaciones, tal como lo indica el Manual de la y el funcionario de casilla; inmediatamente después, viene una situación que dice así, "el segundo secretario y el tercer

escrutador inicia la clasificación y el conteo de votos de la elección de ayuntamiento y se realiza los mismos pasos que se explican para clasificar y contar los votos para la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos señalados en el Manual de la y el funcionario de casilla", aquí consideramos que se está perdiendo, de entrada, lo que nos habla el artículo dos noventa, párrafo primero y su inciso c, espérenme no, ustedes no le van a meter mano, hasta que sea el presidente el que abra la casilla y una vez que el presidente abre la casilla, ese es el primer paso; no puede ir el segundo secretario y el tercer escrutador directamente a meter mano, de cómo se va a iniciar la clasificación del conteo, si el primer paso es que el presidente, el presidente nunca pierde el control de la casilla, jamás; no hay dos presidentes, hay un solo presidente y es el único que abre, aún cuando van a hacer de manera paralela el conteo federal y el conteo local, eso es independiente, pero el único que va a abrir la urna es el presidente, entonces estoy solicitando Maestra, que allí en ese Inter se debe decir; vamos a asentar lo que dice el dos noventa, párrafo primero inciso c, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, porque el único, vuelvo a repetir, que abre casilla es el Presidente; esa sería la observación que haría esta representación en cuanto a la adenda que se está aprobando en este momento; igual en el acta de escrutinio y cómputo, si ustedes se van a la página veintitrés, el espacio de los representantes de los partidos, el ejemplo debe ser más ilustrativo, puesto que es el representante, en este caso, los dos representantes propietarios, son quienes deben de firmar dicha acta; esas serían nuestras observaciones Maestra, en este punto; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; nada más para comentar, me decía el Director que esta es una adenda al Manual, en el Manual vienen explicados cada uno de los casos que se señalan, y entonces, lo que el INE prevé para la adenda es ya no replicar de manera puntual, tal y como ya está explicado, el tema de cómputo de votos, el escrutinio, etcétera; y en el caso de las firmas, es solamente un ejemplo, por eso se pone el nombre de una persona, así lo consideró el Instituto Nacional Electoral.

Representante propietario del Partido MORENA: Sí Maestra, pero por ejemplo, cuando dice firmó un representante, la respuesta allá es no; ese es un ejemplo mal; a ver por qué es que ustedes no pueden decidir, y por qué no, sí; por qué si esta representación o cualquier representante de partido político allí o representante de candidato independiente, quieren firmar la boleta, por qué de entrada, en el ejemplo nos decimos al funcionario de casilla, no; esos son los errores que hemos estado viciando, porque cuando después quieren hacerlo, no, en el ejemplo dice que no; si ese es el ejemplo, está, de nuestro punto de vista, está sumamente subjetiva esa situación; el no poner aquí, que es el presidente, es que ese paso no puede quedar así, Maestra, aún cuando me hable usted, con todo respeto, del Manual de la y el funcionario de casilla, porque esta es una elección en donde está contando la municipal, pero eso no significa, que va a decidir allí el segundo secretario, el tercer escrutador, nunca debe de perderse en este momento, que el que manda en la casilla es el presidente y el que es el responsable de abrir una urna

solamente es el presidente, porque aquí estamos dando por hecho, que serían ellos los que tendrían que abrir la urna y eso no puede ser, estaríamos alterando todo el dos noventa de la Ley General de Instituciones, por eso la réplica y disculpe; gracias.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso y el permiso de las y los Integrantes de este Consejo General; únicamente el uso de la voz es con la finalidad de proponer la adición de un antecedente, el antecedente décimo sexto del tenor literal siguiente: "el día diez de mayo de dos mil dieciocho, mediante el oficio INE/QROO/JLE/VCEyEC/2842/2018, se informó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo, dio el visto bueno para proceder a la impresión del Manual de la y el funcionario de casilla, Información sobre elecciones locales Adenda"; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su autorización; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el contenido y la impresión del Manual de la y el funcionario de casilla, información sobre elecciones locales (Adenda)", que se utilizará en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, con la precisión antes señalada; Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con la modificación propuesta por el Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero; Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el contenido y la impresión del "Manual de la y el funcionario de casilla especial, información sobre elecciones locales (Adenda)", que se utilizará en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que se ha inscrito en la primera ronda de participación, del presente punto en el orden del día, la representación del Partido MORENA.

Consejera Presidenta: Adelante señor representante.

Representante propietario del Partido MORENA: Gracias Maestra; en el mismo sentido, esta representación, en la página nueve de la Adenda, voy a repetir el nombre. Manual de la y el funcionario de casilla especial, información sobre elecciones locales (Adenda), proceso electoral dos mil diecisiete,



dos mil dieciocho, en la página nueve dice lo siguiente: hay un recuadro en la parte final, dice "en la siguiente tabla se muestra en forma resumida, los principios por los que se puede votar, así dice, los principios por los que se puede votar un elector, electora, de acuerdo con el lugar donde se encuentre dentro del territorio estatal; dice fuera de su sección, pero dentro de su distrito y municipio, dice puede votar ayuntamiento; luego dice sección y distrito, dice, pero dentro de su municipio, y dice puede votar ayuntamiento; municipio y entidad, no puede votar en la elección local, fuera de su municipio y entidad; no puede votar por la elección local; aquí nosotros consideramos que si bien es cierto, el hecho de que la segunda suposición de distrito y municipio no consideramos que sea lo más factible; ¿por qué?, porque los municipios están conformados en algunos lugares, claro no todos, por más de un municipio; entonces no consideramos que dice, fuera de su sección pero dentro de su distrito y municipio, no hay una especificación, no se dice con claridad si se refiere a un municipio, a un distrito que sea del ámbito local, no se dice en un distrito, siempre y cuando esté dentro de los límites que abarque el municipio y luego la sección y distrito que habla del municipio; dice fuera de su sección y distrito, pero dentro de su municipio, entonces consideramos allí que debería haber una reflexión pues un poquito más correcta; también consideramos que aun cuando el ejemplo, lo tengo que decir, para que conste en acta, aunque ustedes no lo voten, de que no consideramos que de entrada, en el ejemplo ponga ya que los representantes de partidos políticos no firmamos las boletas, eso me parece tendencioso y no abona en nada a que la ciudadana o el ciudadano que va a ser funcionario de mesa directiva de casilla, esté haciendo ejercicio bajo el tenor, de que de entrada ya no se puede firmar, eso considero que es tendencioso totalmente, sin embargo, ustedes son los que deciden; tampoco considero que aun cuando sea un ejemplo no se permita, en el mismo ejemplo, decir ¿sabes qué?, pueden firmar los dos representantes propietarios tanto en acta de jornada, como el acta de escrutinio, tampoco lo consideran, me están diciendo que es, nada más es un ejemplo, también consideramos desde esta representación, que en la página quince sí se debe especificar que el que abre la urna es el presidente de la mesa directiva de casilla; igual para el acta de escrutinio y cómputo, y esas serían las intervenciones de esta representación, que hace las observaciones que se apartan totalmente del artículo dos noventa, párrafo primero, inciso c, específicamente, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en segunda ronda, ¿también desea hacer uso de la voz?, Adelante Secretario.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta doy cuenta a este Consejo General, que en la segunda ronda de participación nos hemos inscrito el de la voz, así como la representación del Partido Acción Nacional.

Consejera Presidenta: Adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, de nuevo agradezco el uso de la voz; el propósito de tenerla es precisamente, para proponer a este Consejo General, el añadir el antecedente décimo sexto al proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración, que se propone sea del tenor literal siguiente: "el día diez de mayo de dos mil dieciocho, mediante oficio INE/QROO/JLE/VCEyEC/2896/2018, se informó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo, dio el visto bueno para proceder a la impresión del Manual de la y el funcionario de casilla especial, información sobre elecciones locales (Adenda)"; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Consejera Presidenta; aprovechar brevemente el espacio, para felicitar en este día, a todas las madres aquí presentes, que trabajan en este Consejo, empezando por usted, las consejeras y demás compañeras y personal de este Instituto, así como las que se encuentren presentes en el público y las que nos alcancen a ver a través de las redes sociales, particularmente también, a la de un servidor; ya entrando en materia, en el análisis del contenido de los Manuales, las Adendas, solamente precisar para que pueda agregarse, si es posible, por ejemplo, en el caso del Manual referente a la casilla especial que estamos analizando, en la página diecisiete, el paso tres, señalar que el segundo secretario establece como regla, la entrega a las y los representantes de partidos políticos y/o candidato, candidato independiente, copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamiento, agregar lo que siempre ha sido histórico que esta entrega del documento se haga a los representantes en el orden de registro de cada uno de los partidos, toda vez que también, con esto se homologaría lo establecido en los formatos, del acta de jornada, el cual ya fuimos estos dos días anteriores, ya estuvimos revisando, fue tema precisamente del viaje que hicimos parte de algunos representantes y miembros de este Consejo a la Ciudad de México, a los lugares donde se está realizando este material; entonces nada más para homologar ese dato, de ser posible, porque se contiene en los ejemplos que trae el Cuaderno de ejercicios para las y los funcionarios de casilla especial y que también se pueda traducir, en el caso del punto anterior, en el Manual de la y el funcionario de la casilla; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; por cuanto a lo que usted comentaba del orden de la entrega de las copias legibles en el orden en que aparecen en el recibo, aquí en la propia página diecisiete, en el recuadro allí lo señala; hay un letrero que dice "importante", en el recuadro está señalado, la entrega de las copias legibles se hace de acuerdo con el orden en que las y los representantes aparecen en el recibo.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Nada más para señalar, tiene usted toda la razón, nada más era para efectos de homologar el texto, tal cual como está en el formato del acta de la jornada, básicamente, pero creo que no sería relevante si usted lo considera.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con la modificación que fue planteada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; en esos términos, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el contenido y la impresión del "Manual de la y el funcionario de casilla especial, información sobre elecciones locales (Adenda)", que se utilizará en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con la propuesta.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: En el mismo sentido, señor Secretario..

Secretario Ejecutivo: Gracias; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.



Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión extraordinaria siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día diez de mayo del año dos mil dieciocho; gracias a todos por su asistencia, buenas noches.

C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERDOMO
SECRETARIO EJECUTIVO

C. THALIA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL

C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL

C. CLAUDIO CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL



C. SERGIO AVILÉS BENENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL



C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS




PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM
PROPIETARIO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
PROPIETARIO



MOVIMIENTO CIUDADANO
C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SUPLENTE



PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ÁVILA
SUPLENTE



PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO



PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO

AS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECIOCHO HORAS.